



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Finca rústica aislada en las afueras del núcleo de Vilaflor, en las proximidades de Trevejos.

Acceso:

TF-51/ Camino La Zamboa

JUSTIFICACIÓN:

Aún cuando en función de la población municipal no sería preceptiva la localización de un punto limpio en Vilaflor, conforme al criterio del PTEOR de configurar una red de puntos limpios ubicados a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales de población de la isla se localiza uno a media distancia entre los dos núcleos más relevantes del municipio, La Escalona y Vilaflor. De no ser así, el punto limpio más próximo, sería el de Arona, ubicado a más de diez minutos de los núcleos citados.

DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:

Proyecto, no requiere instrumento de ordenación previo

GESTIÓN URBANÍSTICA:

Unidad /Sector: ---

Sistema de ejecución: Pública. Expropiación

Observaciones:

CRITERIOS DE ORDENACIÓN/ EJECUCIÓN

A la hora de ejecutar el punto limpio se tendrá en consideración su integración en el medio rural, sobre todo en cuanto al cierre perimetral y a la disposición de arbolado en los bordes de la parcela.

Consideraciones de carácter ambiental:

Serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en las fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 14 Vilaflor que figuran en el anexo de la memoria de contenido ambiental del PTEO de Residuos.

MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:

Residuos urbanos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales.



MUNICIPIO:	Vilaflor	
ÁREA/ SECTOR/ ZONA:	---	
SUPERFICIES:	Superficie del ámbito:	4.607m ²
	Superficie de la ampliación:	---
CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE		
PIOT	Área de Regulación Homogénea (ARH)	Protección Económica 2
PGO	Clase/Categoría de Suelo:	Rústico de protección agraria
	Uso Global característico	Agropecuario
	Compatibilidad Normativa	
PP/PE	Otras determinaciones	

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
---	---	---	---

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Punto limpio (PL-10)	Pública	2º

INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:

Determinaciones de aplicación directa:
Desde la aprobación del PTEOR los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.